



La UE avanza en la centralización de la supervisión de la IA y refuerza el papel de la Oficina Europea de IA

Por Iván Martínez, CEO de Intedya

El Consejo de la Unión Europea ha avanzado en la negociación del paquete de simplificación del Reglamento de Inteligencia Artificial (AI Act) mediante un segundo texto de compromiso que introduce cambios relevantes en las competencias de supervisión del mercado, reforzando el papel de la Oficina Europea de IA (AI Office).

La propuesta inicial presentada por la Comisión Europea en noviembre planteaba trasladar determinadas funciones de inspección actualmente ejercidas por autoridades nacionales hacia un esquema más centralizado bajo la Oficina de IA. El nuevo borrador del Consejo concreta esta idea y detalla los poderes de inspección que podrían atribuirse a dicho organismo.

Entre las facultades previstas se incluye la posibilidad de examinar documentación empresarial, acceder a datos relevantes, realizar copias de registros y entrevistar a personal de las compañías en relación con información documental. No obstante, el texto mantiene salvaguardas para proteger información sujeta a secreto profesional y las fuentes periodísticas. Asimismo, la Oficina podrá solicitar a las autoridades nacionales que realicen investigaciones en su nombre cuando sea necesario.

Un elemento relevante del nuevo borrador es la ampliación del ámbito de aplicación dentro de un mismo “grupo empresarial” o “undertaking”, concepto jurídico que abarca entidades que operan económicamente de forma conjunta. Esto implicaría que grandes conglomerados tecnológicos podrían quedar bajo una supervisión más integrada cuando desarrollen sistemas de IA sobre modelos fundacionales propios.

En paralelo, la Oficina Europea de IA ha puesto en marcha la denominada Signatory Taskforce del Código de Buenas Prácticas para modelos de IA de propósito general (GPAI). Este grupo, creado el 30 de enero de 2026 y presidido por la propia Oficina, busca facilitar el intercambio entre empresas firmantes y apoyar la correcta aplicación de las obligaciones regulatorias introducidas por el AI Act.

Las normas aplicables a proveedores de modelos GPAI entraron en vigor el 2 de agosto de 2025, introduciendo exigencias de mayor transparencia, seguridad y rendición de cuentas. El Código de Buenas Prácticas, elaborado por expertos independientes mediante un proceso multiactor y respaldado por la Comisión y el Consejo de IA, permite a los proveedores demostrar cumplimiento de estas obligaciones.

La nueva taskforce servirá como foro para intercambiar experiencias de implementación, aportar comentarios a futuras guías interpretativas, analizar la evolución tecnológica y recoger aportaciones de actores del ecosistema. El grupo se reunirá al menos una vez al año y la Oficina publicará información general sobre sus actividades, garantizando la confidencialidad comercial cuando corresponda.

En conjunto, estas iniciativas reflejan una clara tendencia hacia una supervisión europea más coordinada en materia de IA, especialmente en lo relativo a modelos fundacionales y a las grandes plataformas tecnológicas, al tiempo que se intenta facilitar mecanismos de cumplimiento colaborativo con el sector privado.